

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE IZTAPA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Edwin Rolando Chicas Telon
Alcalde Municipal
Municipalidad de Iztapa
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE IZTAPA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	25
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	26
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	27
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Edwin Rolando Chicas Telon
Alcalde Municipal
Municipalidad de Iztapa
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0527-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Iztapa, del Departamento de Escuintla, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Iztapa, del Departamento de Escuintla, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas bancarias no canceladas
2. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Inexistencia de Plan Anual de Compras
2. Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Ariel Leovardo Mogollon Archila (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0527-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Bienes de uso Común, Gastos de Personal a Pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos, las cuentas: Remuneraciones, Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Servicios Públicos Municipales,



12 Red Vial y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 300 Propiedad Planta, Equipo e Intangibles, 700 Servicios de la Deuda Publica y Amortización de otros Pasivo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

La Municipalidad reportó que maneja sus recursos en 6 cuentas bancarias, Cuenta Única del Tesoro Municipal Puerto De Iztapa 3-693-00425-4 ascendió a cinco millones seiscientos tres mil ciento setenta y uno quetzales con treinta y siete centavos Q5,603,171.37, la cuenta Municipalidad Puerto de Iztapa (IUSI), No. 3-693-00428-8, ascendió a Q352,074.53, trescientos cincuenta y dos mil setenta y cuatro quetzales con cincuenta y tres centavos; Municipalidad Puerto de Iztapa (Aportes Gobierno Central), No. 02-001-000673-1, asciende a Q500.00 quinientos quetzales exactos, Municipalidad Puerto de Iztapa 3-693-00296-7 refleja un saldo de Q0.00, Municipalidad Puerto de Iztapa 3-083-15483- asciende a Q71.67 setenta y un quetzales con sesenta y siete centavos Municipalidad Puerto de Iztapa, Puente sobre Río María Linda 13-0000522-3 Q2,443.58 dos mil cuatrocientos cuarenta y tres quetzales con cincuenta y ocho centavos aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2014, según reportes de administración, reflejan un saldo conciliado por la cantidad de Q5,958,261.15.

Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 1234, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, presenta en el Balance General el saldo de Q23,446,308.68.



Bienes de uso Común

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 1238, Bienes de uso Común, presenta en el Balance General el saldo de Q40,287,629.34.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113, presenta un saldo de Q34,161.80 en concepto de Prima de Fianzas.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232, presenta un saldo de Q5,982,610.16 en concepto de Préstamos Internos de Largo Plazo, en la que la Municipalidad Puerto Iztapa está pagando el Préstamo No. 7445130383 al Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima, que durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2014, se efectuaron los pagos a capital Q5,177,866.65, e Intereses Q982,965.51, el cual asciende a un total pagado de Q6,160,832.16 quedando saldo pendiente por amortizar de Q5,982,610.16.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

Los Ingresos percibidos por concepto de venta de Servicios al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q5,757,516.64.

Transferencias Corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público recibidas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q8,271,600.52.

Gastos

Remuneraciones

Las Remuneraciones registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q8,918,385.80.



Bienes y Servicios

Los Bienes y Servicios registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q7,914,543.89.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad Puerto de Iztapa Departamento de Escuintla, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo No.120-2013 de fecha 10 de diciembre de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q67,957,444.00, el cual tuvo una ampliación de Q7,678,309.52, para un presupuesto vigente de Q75,635,753.52, ejecutándose la cantidad de Q64,632,215.06, en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q511,980.94, 11 Ingresos no Tributarios Q824,084.23, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q86,139.62, 14 Ingresos de Operación Q5,671,392.02, 15 Rentas de la Propiedad Q941,587.29, 16 Transferencias Corrientes Q8,271,600.52, 17 Transferencias de Capital Q48,325,430.44, de los cuales, la Clase 17 Transferencias de Capital es la más importantes con respecto a la ejecución y representan un 74% del mismo.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q67,957,444.00 el cual tuvo una ampliación de Q7,678,309.52, para un presupuesto vigente de Q75,635,753.52, ejecutándose la cantidad de Q58,164,503.64 a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q8,580,759.47, 11 Servicios Públicos Municipales Q8,671,931.21 Red Vial Q13,605,169.71, 13 Educación Q12,099,107.14, 14 Programa Salud y Asistencia Social Q4,513,014.00, 15 Programa de Cultura y Deportes Q2,255,600.00, 99 Partidas no Asignables a Otros Programas Q8,438,922.11 de los cuales, los programas 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial y 99 Partidas no Asignables a Otros Programas, son los más importantes con respecto a la ejecución y representan un 16%, 23% y 15% respectivamente de la misma.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, mediante Acta No. 01-2015 de fecha 05 de enero 2015.



Modificaciones presupuestarias

Esta Municipalidad reportó modificaciones presupuestarias por valor de Q7,678,309.52, y transferencias por un valor de Q20,015,818.93, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad Puerto de Iztapa, departamento de Escuintla, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene ningún convenio con ninguna empresa o institución.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad Puerto de Iztapa, departamento de Escuintla, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad Puerto de Iztapa, departamento de Escuintla reportó que durante el ejercicio fiscal 2014 no recibió préstamos, únicamente se está pagando un préstamo No. 7445130383 al Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima, que durante el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre 2014 se efectuaron los pago a capital Q5177,866.65 e Intereses Q982,965.51 el cual asciende a un total pagado de Q6,160,832.16 quedando saldo pendiente por amortizar en el Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales (SICOIN GL) de Q5,982,610.16.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad Puerto de Iztapa, departamento de Escuintla, no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, Gobiernos Locales (SICOIN GL).

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad Puerto de Iztapa, departamento de Escuintla publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad Puerto de Iztapa, departamento de Escuintla, cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE IZTAPA, ESCUINTLA
Codigo entidad: 1210-0510

Página: 1 de 1
Fecha: 19/03/2015
Hora: 08:48:14a.
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	5,958,261.15 ✓	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	34,161.80 ✓
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	34,161.80
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,958,261.15	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	34,161.80
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,031,047.66	Total de PASIVO CORRIENTE	34,161.80
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,031,047.66	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	5,982,610.16
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	7,000,308.81	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	5,982,610.16
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	7,000,308.81	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	5,982,610.16
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	5,982,610.16
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	24,713,342.49 ✓	Total de PASIVO	6,016,771.96
1231 Propiedad y Planta en Operación		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	1,608,444.00 ✓	3100 PATRIMONIO NETO	
1233 Tierras y Terrenos	555,000.00 ✓	3110 Patrimonio Municipal	-7,406,404.19
1234 Construcciones en Proceso	23,446,308.68 ✓	3112 Resultado del Ejercicio	-81,846,636.58
1237 Otros Activos Fijos	534,588.00 ✓	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	182,054,067.13
1238 Bienes de Uso Común	40,287,629.34 ✓	Total de Patrimonio Municipal	92,801,026.36
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	91,145,312.51	Total de PATRIMONIO NETO	92,801,026.36
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	98,817,798.32
1241 Activo Intangible Bruto	683,177.00 ✓	Total Pasivo + Patrimonio	98,817,798.32
Total de ACTIVO INTANGIBLE	683,177.00		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	91,828,489.51		
Total de ACTIVO	98,817,798.32		
Total de ACTIVO	98,817,798.32		



Edwin Rolando Chicas Telón
Alcalde Municipal

Adrián Ovalle Hernández
Auditor Interno
Lic. Adrián Ovalle Hernández
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 7,199 CC. EE.



José Vicente Cantoral Hernández
Director Financiero Municipal



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de IZTAPA, ESCUINTLA
 Codigo entidad: 1210-0510

Pagina: Página 1 de 1
 Fecha: 19/03/2015
 Hora: 08:40:13a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	16,306,784.62
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	16,306,784.62
5111	Impuestos Directos	511,980.94
5112	Impuestos Indirectos	298,899.61
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	213,081.33
5122	Tasas	824,084.23
5129	Otros Ingresos no Tributarios	49,400.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	774,684.23
5141	Venta de Bienes	5,757,531.64
5142	Venta de Servicios	15.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,757,516.64
5161	Intereses	941,587.29
5162	Dividendos	7,823.01
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	933,764.28
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	8,271,600.52
6000	GASTOS	23,713,188.81
6100	GASTOS CORRIENTES	23,713,188.81
6110	GASTOS DE CONSUMO	19,491,235.77
6111	Remuneraciones	8,918,385.80
6112	Bienes y Servicios	7,914,543.89
6113	Depreciación y Amortización	2,658,306.08
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,552,673.04
6121	Intereses y Comisiones	1,023,752.05
6124	Otros Alquileres	528,920.99
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	413,680.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	413,680.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,255,600.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	2,255,600.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,406,404.19

José Vicerke Cantoral Hernández
 Director Financiero Municipal



Edwin Rolando Chicas Telón
 Alcalde Municipal

Adrián Ovalle Hernández
 Auditor Interno
 Lic. Adrián Ovalle Hernández
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 7,199 CC. EE.



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD PUERTO DE IZTAPA DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

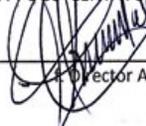
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	67,957,444.00	7,678,309.52	75,635,753.52	64,632,215.06
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,665,000.00	-	1,665,000.00	511,980.94
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	825,000.00	-	825,000.00	824,084.23
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	365,000.00	-	365,000.00	86,139.62
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	13,150,000.00	-	13,150,000.00	5,671,392.02
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00	933,764.28	938,764.28	941,587.29
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,007,055.00	-	8,007,055.00	8,271,600.52
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43,940,389.00	6,654,640.67	50,595,029.67	48,325,430.44
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	89,904.57	89,904.57	-
24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	-	-	-	-
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	67,957,444.00	7,678,309.52	75,635,753.52	58,164,503.64
1	ACTIVIDADES CENTRALES	14,256,055.00	(1,290,249.49)	12,965,805.51	8,580,759.47
11	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	14,389,000.00	(2,829,018.88)	11,559,981.12	8,671,931.21
12	PRGRAMA DE RED VIAL	16,659,847.00	1,120,976.24	17,780,823.24	13,605,169.71
13	PRGRAMA DE EDUCACIÓN	5,772,532.50	9,621,475.15	15,394,007.65	12,099,107.14
14	PROGRAMA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	4,348,761.00	1,976,375.00	6,325,136.00	4,513,014.00
15	PRGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	3,421,248.50	(921,248.50)	2,500,000.00	2,255,600.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	9,110,000.00	-	9,110,000.00	8,438,922.11
	SUPERÁVIT- DEFICIT PRESUPUESTARIO				

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	64,632,215.06
EGRESOS EJECUTADOS	58,164,503.64
SUPERAVIT- DEFICIT PRESUPUESTARIO	6,467,711.42

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Municipal Certifica: Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad del Puerto de Iztapa del Departamento de Escuintla, esta sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrado Municipal, dando como resultado, al 31 de Diciembre del 2014 un Superávit- Presupuestario de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO COMAS CUARENTA Y DOS CENTAVOS (Q.6,467,711.42).

Director AF     Alcalde Municipal

f. AUDITOR INTERNO
 Lic. Adrián Ovalle Hernández
 Contador Público y Auditor
 Colegido No. 7,199 CC. EE.



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.
TEL: (502) 7848-1630 / 7848-1636



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad del Puerto de Iztapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

¡Vamos por la superación de nuestro Municipio!
ADMINISTRACIÓN EDWIN CHICAS 2012 - 2016





MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.
TEL: (502) 7848-1630 / 7848-1636



NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111)

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de Q.0.00 lo que significa que no hay ingresos recaudados en receptoría y rendiciones de 31B pendientes de depositar al 31 de diciembre de 2014.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural, y G&T continental, las cuales están conformadas por fondo común y prestamos. Al 31 de Diciembre 2014 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.5,958,261.15; dentro del cual Q. 5,958,261.15 , corresponden a fondo común; Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre del 2,014

Integración

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014
Crédito hipotecario Nacional	10041354	Aportes Constitucionales	500.00
Banrural	3630004254	Cuenta Unica Del Tesoro Mpal Iztapa	5,603,171.37
Banrural	3630004268	Municipalidad Puerto Iztapa (Iusi)	352,074.53
Banrural	03083154831	Fondos Propios (Muni. Iztapa)	71.67
G&T continental	1300005223	Puente sobre río maría linda	2,443.58
Total			5,958,261.15

NOTA No 8

Anticipo a Contratista a Largo Plazo y Fondo Rotativo Cuenta Contable 1133

Esta integrada por los anticipos otorgados a contratistas de proyectos ejecutados durante el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre 2,014. Siendo el saldo neto de Q.1,031,047.66

¡Vamos por la superación de nuestro Municipio!
ADMINISTRACIÓN EDWIN CHICAS 2012 - 2016





MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.
TEL: (502) 7848-1630 / 7848-1636



NO. CONTRATO	EXP	NIT	NOMBRE	VALOR
021-2013	37	7484305	Dinámica Comercial S.A.	Q. 92,128.45
012-2014	40	16906896	Cesar Augusto Rivera	Q. 193,651.07
015-2014	42	7484305	Dinámica Comercial S.A.	Q. 183,234.87
016-2014	43	3531104	Amílcar Aníbal Barillas Barrios	Q. 83,132.20
019-2014	47	16906896	Cesar Augusto Rivera	Q. 31,921.40
021-2014	49	7484305	Dinámica Comercial Sociedad Anónima	Q. 200,637.67
020-2014	50	7484305	Dinámica Comercial Sociedad Anónima	Q. 246,342.00
Total				Q. 1,031,047.66

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 67,699,003.83** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q.23,446,308.68** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q.17,006,280.68** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q.6,440,028.00**

Integración de Propiedad Planta y Equipo

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q. 24,713,342.49
1232 03 00	De Oficina y Muebles	Q. 693,005.00
1232 05 00	Educacional Deporte y Recreativo	Q. 84,509.00
1232 06 00	De Transporte	Q. 802,010.00
1232 07 00	De Comunicaciones	Q. 28,920.00
1233 00 00	Tierras y Terrenos	Q. 555,000.00
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q. 534,588.00
1238 00 00	Bienes De Uso Común	Q. 40,287,629.34
	TOTAL	Q. 67,699,003.83

¡Vamos por la superación de nuestro Municipio!
ADMINISTRACIÓN EDWIN CHICAS 2012 - 2016





MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.
TEL: (502) 7848-1630 / 7848-1636



Cuadro Comparativo Propiedad, Planta y Equipo-Balance General Libro de Inventario Físico

Total libro de Inventarios de la Municipalidad al 31/12/2014		Q. 67,699,003.83
Total Propiedad, Planta y Equipo del Balance General al 31/12/2014	Q. 67,699,003.83	Q. 67,699,003.83
(-) Construcciones en Proceso	Q. 23,446,308.68	Q. 23,446,308.68
Diferencia	Q. 0.00	Q. 0.00

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como Levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 683,177.00

NOTA No. 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

Código Retención	Descripción	Valor
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 0.00
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 0.00
201	Retenciones IGSS	Q. 0.00
202	Prima Fianza	Q. 34,161.80
205	ISR sobre Dietas	Q. 0.00
	Total	Q. 34,161.80

¡Vamos por la superación de nuestro Municipio!
ADMINISTRACIÓN EDWIN CHICAS 2012 - 2016





MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA
 DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.
 TEL: (502) 7848-1630 / 7848-1636



NOTA No. 12

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 diciembre de 2,014 con el Instituto de Fomento Municipal Banco G&T continental, Crédito Hipotecario Nacional y Del Desarrollo Rural

No.	Nombre de Préstamo	Fuente de Financiamiento	Saldo
16	PRESTAMO PUENTE LAS CONCHAS	42-1501-0016	Q. 5,982,610.16
	Total		Q. 5,982,610.16

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social,

provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de Diciembre 2,014 asciende a la cantidad de **Q. 182,054,067.13**

NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

Descripción de la Cuenta	Valor
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(Q. 81,846,636.58)
Resultados del Ejercicio	(Q. 7,406,404.19)
Resultado Acumulado	(Q. 89,253,040.77)

¡Vamos por la superación de nuestro Municipio!
ADMINISTRACIÓN EDWIN CHICAS 2012 - 2016





MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA
 DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.
 TEL: (502) 7848-1630 / 7848-1636



NOTA 15

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre 2,014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 16,306,784.62**

NOTA 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2,014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 23,709,145.56**

[Signature]
JOSE VICENTE SANTORAL HERANDEZ
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



[Signature]
EDWIN ROLANDO CHICAS TELON
 ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
ADRIAN OVALLE HERNANDEZ
 AUDITOR INTERNO

Lic. Adrián Ovalle Hernández
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 7,199 CC. EE.

¡Vamos por la superación de nuestro Municipio!
ADMINISTRACIÓN EDWIN CHICAS 2012 - 2016



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Al revisar los reportes: Boletín de Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente PGRIT02 y el Auxiliar de Cuentas de la cuenta 1112 Fondo común, al 31 de diciembre de 2014, se determinó que dentro del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL, presenta 3 cuentas bancarias que no tienen movimiento, y no han sido canceladas en las instituciones bancarias, las cuales se detallan a continuación:

No.	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	NUMERO	SALDO DE LA CUENTA
1	MUNICIPALIDAD PUERTO IZTAPA	BANRURAL S.A.	3-693-00296-7	0.00
2	MUNICIPALIDAD PUERTO IZTAPA	BANRURAL S.A.	3-083-15483-1	71.67
3	PUENTE SOBRE RIO MARIA LINDA	G&T CONTINENTAL	13-0000522-3	2,443.58

Criterio

El Acuerdo No. 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 6. Normas Aplicables al Sistema de Tesorería. Norma 6.14 Administración de Cuentas Bancarias. Establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional y la autoridad superior de cada entidad pública, son las responsables de emitir la normativa para una adecuada administración de las cuentas bancarias. La Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias. Como parte de la descentralización y desconcentración del sistema de tesorería, la Tesorería Nacional y unidades especializadas, deben aperturar cuentas bancarias que operen como cuenta única, que provea de fondos según su destino, a las distintas cuentas bancarias con que operan las unidades ejecutoras de las entidades públicas.” y la Norma 6.15 Control de Cuentas Bancarias, Establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas las cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del



sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros.”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, segunda versión, 6. Módulo de Tesorería, 6.3.3, Cuenta Única Pagadora, establece: “La Cuenta Única Pagadora se basa, fundamentalmente, en que la Municipalidad y sus Empresas administran una sola cuenta monetaria aperturada en un banco del sistema, denominada “Cuenta Única del Tesoro Municipal (Municipio, Departamento)”, en la cual se deben ingresar todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica, además de los provenientes de préstamos y donaciones. Con esta cuenta se deberá efectuar todos los pagos que correspondan a las obligaciones contraídas por la Municipalidad y sus Empresas...”

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en lo relacionado al manejo de cuentas bancarias.

Efecto

Riesgo que se pueda hacer mal uso de las cuentas bancarias que no han sido canceladas en el sistema bancario.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice la cancelación de las cuentas bancarias que ya no tienen movimiento y que solo figuren la Cuenta única del tesoro y las cuentas receptoras.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número, de fecha 20 de Abril 2,014, los responsables manifiestan lo siguiente: “Se está gestionando en las instituciones bancarias la cancelación de las cuentas Bancarias y el saldo será trasladado a la cuenta Única del Tesoro Municipal adjunto oficio enviado al Banco G&T Continental S.A.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que los responsables confirman que existían cuentas bancarias sin cerrar y que se está realizando la gestión para cancelar las mismas.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JOSE VICENTE CANTORAL HERNANDEZ	6,050.00
Total		Q. 6,050.00

Hallazgo No. 2

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En la auditoría practicada, se estableció que se realizó el pago de la cuota Patronal del Plan de Prestaciones del mes de diciembre 2014, utilizando el renglón presupuestario 051 que le corresponde al pago de la cuota Patronal del IGSS, siendo el renglón presupuestario correcto el 055.

Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y sus reformas vigentes. Artículo 7. El Sistema Presupuestario. Establece: “El sistema presupuestario lo constituyen el conjunto de principios, Órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de todos los organismos y entidades que conforman el sector público y que se describen en esta ley y su reglamento.” Artículo 13. Naturaleza y destino de los egresos. Establece: “Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras. Se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas. No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica. Los montos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado no obligan a la realización de los gastos correspondientes, éstos deben efectuarse en la medida en que se van cumpliendo los objetivos y las metas programadas. La reglamentación establece las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados”.

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo 8. Metodología Presupuestaria Uniforme. Establece: “... Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el



Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables.”

El Acuerdo Ministerial Número 291-2012, del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 1. Aprueba las actualizaciones que han sido incorporadas al Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, que permitan los registros contables y presupuestarios. La aplicación de los clasificadores contenidos en el presente manual, son de uso obligatorio para las entidades del Sector Público, toda vez que para dar cumplimiento al precepto constitucional relativo a la unidad del presupuesto y su estructura programática, es necesario emplear en forma homogénea la metodología, conceptos y clasificadores que permitan desarrollar las distintas etapas del proceso presupuestario.

Causa

Inobservancia del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y demás leyes vigentes, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no aplicar los renglones presupuestarios correctos.

Efecto

Incremento de gasto en renglones que no corresponden, lo que afecta la correcta ejecución presupuestaria y disponibilidad de los renglones utilizados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente controles para la aplicación correcta de los renglones presupuestarios, en los pagos que realicen, observando para el efecto lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, y demás leyes vigentes.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número, de fecha 20 de Abril 2,014, los responsables manifiestan lo siguiente: “Al momento de estar generando los pagos de retenciones se tecleo indebidamente el renglón Presupuestario, pero en lo sucesivo se tendrá el sumo cuidado de la aplicación del renglón correspondientes en los pagos que sean aplicados.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que los responsables admiten haber realizado la operación de manera involuntaria.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EDWIN ROLANDO CHICAS TELON	5,700.85
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JOSE VICENTE CANTORAL HERNANDEZ	3,025.00
Total		Q. 8,725.85

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Inexistencia de Plan Anual de Compras

Condición

Se solicitó a las autoridades Municipales que presentaran la programación anual de compras, suministros y contrataciones a realizar en el ejercicio fiscal 2014 y la constancia de haberse remitido a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, sin embargo no fue presentado a esta comisión de auditoría.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 394-2008, del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 23 de diciembre de 2008. Reglamento Orgánico del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 41. Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Numeral 7. Establece: "Requerir de todas las entidades del sector público sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas".

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en relación al plan anual de compras.

Efecto

La Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del



Ministerio de Finanzas no dispone de información oportuna de la programación de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que en lo sucesivo cumpla con remitir a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, la programación anual de compras, suministros y contrataciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente, de forma oportuna.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número, de fecha 20 de Abril 2,014, los responsables manifiestan lo siguiente: “Que debido a la cantidad de trabajo que se presenta en las fechas donde debe elaborarse el Plan Anual de Compras suministros y Contrataciones no se elaboró, por lo que no se pudo presentar la evidencia al señor Auditor, pero en lo sucesivo se tendrá el cuidado de realizarlo oportunamente.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en la respuesta de los responsables admiten la inexistencia del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 5, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JOSE VICENTE CANTORAL HERNANDEZ	3,025.00
Total		Q. 3,025.00

Hallazgo No. 2

Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

Condición

Como resultado de la evaluación de expedientes se comprobó que no fueron enviados a la Contraloría General de Cuentas las copias de los contratos del personal que labora en la institución, en el tiempo que estipula la ley, siendo los siguientes:



No.	No. De Contrato	Nombre del Empleado	No. De Renglón	Sueldo Mensual
1	No. 01-2015	Alfredo Sierra Villegas	022	Q. 7,160.00
2	No. 02-2015	Claudia Angelina Mejía Santos	022	Q. 2,500.00
3	No. 03-2015	Ángel Humberto Cabrera Cruz	022	Q. 3,000.00
4	No. 04-2015	Darvin Benjamín Chacón Hernández	022	Q. 2,615.00
5	No. 05-2015	Mildred Valladares Hernández	022	Q. 2,421.75
6	No. 06-2015	Sergio Ávila Sayes	022	Q. 2,421.75
7	No. 07-2015	Oscar Elfidio Barrientos Guzmán	022	Q. 2,421.75

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículos 75 Fines del Registro de Contratos, establece: “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas para efectos de registro, control y fiscalización”.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal relacionada con el envío de copia de contratos a la Contraloría General de Cuentas, por parte del Secretario Municipal y Director de Recursos Humanos.

Efecto

El ente fiscalizador no dispone de información de la contratación de obras y compromisos financieros en que incurre la municipalidad para evaluar y planificar los aspectos de fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal de girar instrucciones al Secretario Municipal para que cumpla con enviar la copia de los contratos suscritos, en el plazo establecido, a la Contraloría General de Cuentas para su control y fiscalización.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número, de fecha 20 de Abril 2,014, los responsables manifiestan lo siguiente: “Que Según Oficio No 39-2014 firmado por Edilsa Dinora Valladares Eguizábal Jefe de Recursos Humanos fueron enviados los contratos a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo Municipal donde se aprueba los Contratos emitidos por lo que se solicita su consideración a este hallazgo y en lo sucesivo se le dará cumplimiento con enviar los contratos en el plazo Establecido. (Adjunto Copia de Oficio) enviado CGC.”



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud los mismos se encontraban al momento de practicar la auditoria sin enviar a la Contraloría General de Cuentas, por lo que se evidencia que fueron enviados de manera extemporánea.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EDWIN ROLANDO CHICAS TELON	201.25
SECRETARIO MUNICIPAL	HUGO ARTEMIO SALAZAR TORRES	201.25
DIRECTOR DE PERSONAL	EDILZA DINORA VALLADARES EGUIZABAL	201.25
Total		Q. 603.75

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EDWIN ROLANDO CHICAS TELON	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	MARIO ROLANDO MEJIA ALFARO	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	EDWIN WALDEMAR GARCIA CASTILLO	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	BAUDILIO VALLADARES SALAZAR	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
5	WALFRE OTTONIEL MINERA MONZON	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MARIA CRISTINA CASTILLO SIERRA PACHECO	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
7	JULIO ROMEO MORALES HERNANDEZ	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JOSE VICENTE CANTORAL HERNANDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	ISMAEL ISAAC DIAZ VICENTE	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
10	HUGO ARTEMIO SALAZAR TORRES	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	EDILZA DINORA VALLADARES EGUIZABAL	DIRECTOR DE PERSONAL	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ARIEL LEOVARDO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

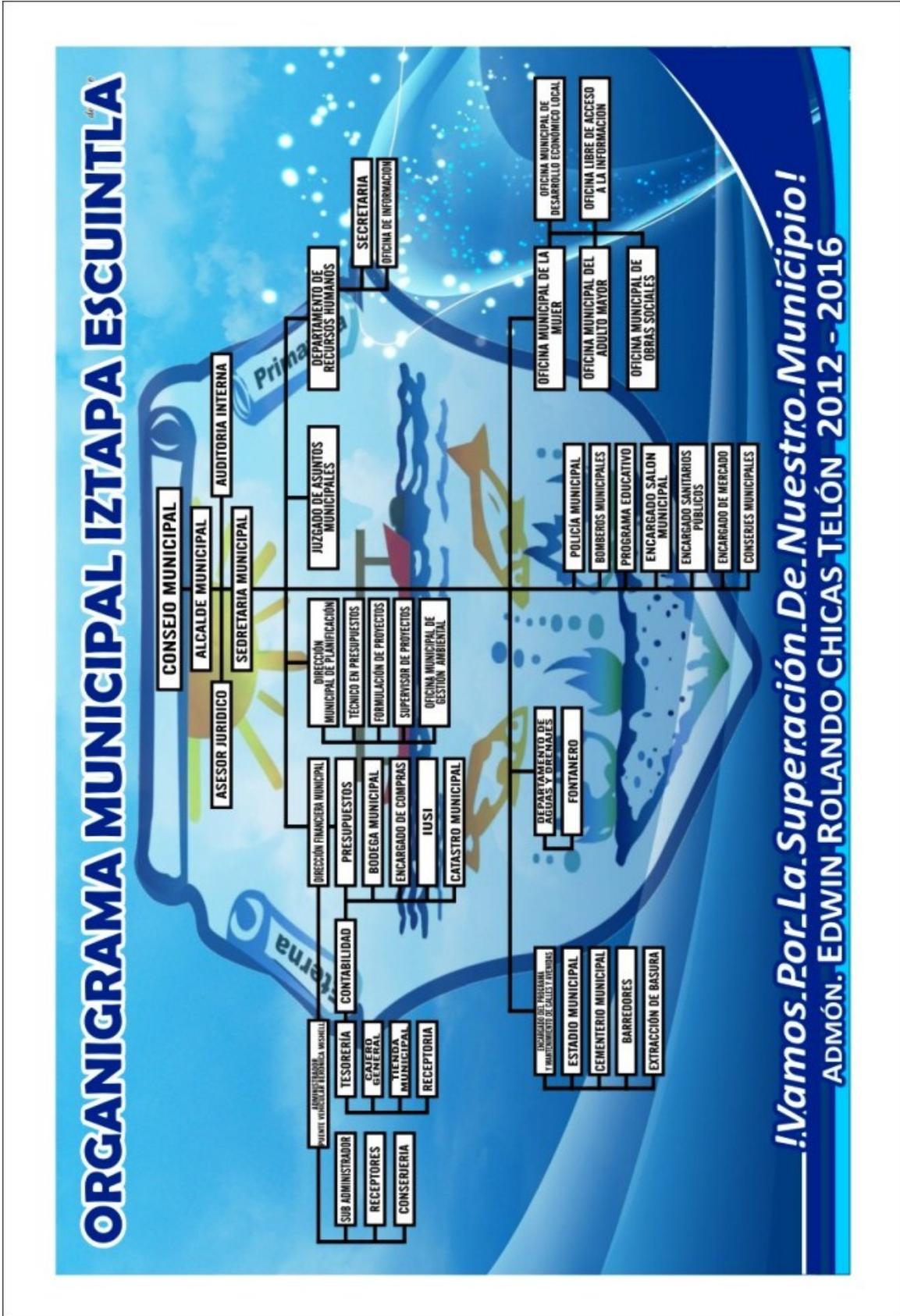
Ser Una Municipalidad diferente, competitiva, destacada, ética, para prestar servicios de calidad, Transparente y Participativa para la superación del Municipio de Iztapa, Escuintla.

Misión (Anexo 2)

Brindar Servicios de Calidad, ejecutar planes, programas y Proyectos que contribuyan a mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio de Iztapa, Escuintla.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE: IZTAPA, ESCUINTLA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	N DEVENGADA DEVENGADA DE EJERCICIOS 2013	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		70% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE
												VALOR	%	
1	142170	MEJORAMIENTO CALLE, SEGUNDA AVENIDA A ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA CALLE PARCELAMIENTO EL WISCOYOL I, IZTAPA, ESCUINTLA.	18-2014	01-sep-14	29-0101-0002	CONSTRUCTORA ALBATROS	26-sep-14	26-ene-15	Q420,350.00	X	X	Q420,350.00	100%	100%
2	155255	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ELIMINACION DE AGUAS GRISES SEXTA Y SEPTIMA AVENIDA COLONIA SANTA CECILIA, IZTAPA, ESCUINTLA.	17-2014	04-ago-14	22-0101-0001	CONSTRUCTORA ALBATROS	07-ago-14	07-dic-14	Q804,550.00	X	X	Q804,550.00	100%	100%
3	142353	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR ENTRADA PRINCIPAL HACIA ALDEA BUENA VISTA, IZTAPA, ESCUINTLA.	20-2014	25-sep-14	21-0101-0001	DINAMICA COMERCIAL S.A.	06-sep-14	06-mar-15	Q1,231,710.00	X	X	Q1,013,529.50	83%	90%
4	154381	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA BUENA VISTA IZTAPA, ESCUINTLA.	21-2014	25-sep-14	21-0101-0001 31-0101-0004 31-31010002	DINAMICA COMERCIAL S.A.	27-sep-14	27-feb-14	Q5,979,235.00	X	X	Q3,382,265.50	54%	58%
5	141136	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ELIMINACION DE AGUAS GRISES SEXTA CALLE ENTRE CUARTA Y SEXTA CALLE AVENIDA ALDEA BUENA VISTA IZTAPA, ESCUINTLA.	11-2014	15-abr-14	22-0101-0001	CONSTRUCTORA Y PROVEEDOR A EL PENSAMIENTO S.A.	16-may-14	16-ago-14	Q599,550.00	X	X	Q599,550.00	100%	100%



6	136988	Construcción INSTITUTO BASICO MIXTO POR COOPERATIVA PARCELAMIENTO EL WISCOYOL I, IZTAPA ESCUINTLA	12-2014	21-abr-14	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0003	DINAMICA COMERCIAL S.A.	02-may-14	02-nov-14	Q5,632,690.00	X	X	Q5,628,552.23	80%	85%
7	141316	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA ATITAN IZTAPA ESCUINTLA.	8-2014	02-abr-14	22-0101-0001	CONSTRUCTORA ALBATROS	30-abr-14	30-jul-14	Q3,458,350.00	X	X	Q4,147,357.73	100%	100%
8	119603	Construcción SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EQUIPAMIENTO CUARTA AVENIDA ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA CALLE. CASCO URBANO IZTAPA	7-2014	05-mar-14	21-0101-0001	DINAMICA COMERCIAL S.A.	26-mar-14	26-ago-14	Q899,550.00	X	X	Q899,933.00	100%	100%
10	155271	MEJORAMIENTO CALLE SEXTA Y SEPTIMA AVENIDA COLONIA SANTA CECILIA, IZTAPA ESCUINTLA	19-2014	17-sep-14	29-0101-0002	CONSTRUCTORA Y PROVEEDOR A OLIVO	26-sep-14	26-feb-14	Q1,595,457.00	X	X	Q1,435,850.00	90%	95%
*11	136201	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARCELAMIENTO EL WISCOYOL I, IZTAPA ESCUINTLA.	16-2014	23-may-14	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	CONSTRUCTORA ALBATROS	23-jun-14	23-dic-14	Q 2,073,985.00	X	X	Q 621,871.50	100%	100%
*12	136205	MEJORAMIENTO CALLE, SEXTA CALLE ENTRE CUARTA Y SEXTA AVENIDA ALDEA BUENA VISTA IZTAPA ESCUINTLA	14-2014	14-may-14	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	CONSTRUCTORA Y PROVEEDOR A OLIVO	23-6-2014	14-sep-14	Q 1,401,650.00	X	X	Q 560,220.40	100%	100%



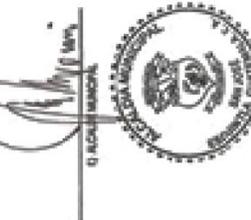
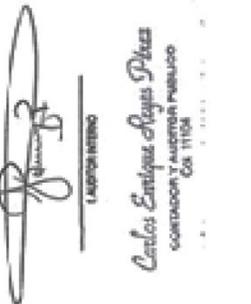
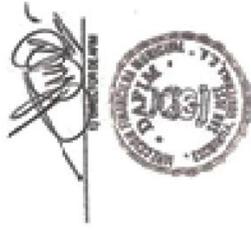
*13	136192	MEJORAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA COLONIA SANTA MARTA, IZTAPA ESCUINTLA	15-2014	23-may-14	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	DINAMICA COMERCIAL S.A.	23-6-2014	23-nov-14	Q 1,727,650.00	X	X	Q 431,636.00	65%	100%
**14	137331	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA RURAL MIXTA ALDEA ATITANCITO IZTAPA ESCUINTLA	019-2013	07-ago-13	21-0101-0001	CONSTRUCTORA DE OBRA CIVIL ALBATROS	12-ago-13	12-nov-13	Q164,130.00	X	SI	Q164,130.00	100%	100%
**15	138232	MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL, BARRIO EL MORON IZTAPA ESCUINTLA	21-2013	11-oct-13	21-0101-0001 22-0101-0001	DINAMICA COMERCIAL S.A.	22-ene-14	01-sep-14	Q4,608,000.00	X	SI	Q4,147,357.73	90%	95%
***16	109665	MEJORAMIENTO CALLE, PRIMERA AVENIDA Y TERCERA CALLE PARCELAMIENTO EL WISCOYOL I, IZTAPA ESCUINTLA	15-2013	15-may-13	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	CONSTRUCTORA Y PROVEEDOR A OLIVO	17-may-13	17-sep-13	Q1,733,350.00	X	SI	Q1,733,350.00	100%	100%
***17	109740	MEJORAMIENTO CALLE, SEGUNDA AVENIDA B ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA CALLE PARCELAMIENTO EL WISCOYOL I, IZTAPA ESCUINTLA	12-2013	15-may-13	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	DISYCOGUA	22-may-13	22-ago-13	Q441,395.00	X	SI	Q441,395.00	100%	100%
***18	126750	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CASERIO SANTO TOMAS, IZTAPA, ESCUINTLA	11-2013	20-may-13	21-0101-0001 31-3101-0002	DISYCOGUA	20-jun-13	20-nov-13	Q801,500.00	X	SI	Q801,500.00	100%	100%



***19	109721	MEJORAMIENTO CALLE, PRINCIPAL DE ALDEA LAS MORENAS HACIA COLONIA LA DEMOCRACIA, IZTAPA ESCUINTLA	14-2013	15-may-13	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	DINAMICA COMERCIAL S.A.	21-jun-13	21-nov-13	Q3,099,460.00	X	SI	Q3,099,460.00	100%	100%
***20	115959	MEJORAMIENTO EDIFICIOS DE BAÑOS PUBLICOS, PRIMERA CALLE CASCO URBANO IZTAPA ESCUINTLA	17-2013	12-jul-13	21-0101-0001 31-0101-0004 21-0101-001	COPROENSA.	26-ago-13	26-nov-13	Q418,200.00	X	SI	Q418,200.00	100%	100%

IO TA:

1. EN ESTE CUADRO SE ENCUENTRAN ADJUNTO LA INFORMACION DE TODOS LOS PROYECTOS INCLUYENDO LAS OBRAS POR Administración, CODEDE, Y DE ARRASTRE
2. LOS PROYECTOS QUE CONTIENEN ASTERISCO (*) SON OBRAS POR CONSEJO DE DESARROLLO DEL AÑO 2014
3. LOS PROYECTOS QUE ESTAN CON (**) SON PROYECTOS DE ARRASTRE EJECUTADOS POR Administración
4. LOS PROYECTOS QUE ESTAN CON (***) SON PROYECTOS DE ARRASTRE EJECUTADOS POR CONSEJO DE DESARROLLO
5. LOS PROYECTOS QUE ESTAN SIN ASTERISCO SON OBRAS EJECUTADAS POR Administración DEL AÑO 2014



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE IZTAPA, ESCUINTLA.
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE LA OBRA		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
									DEBE EJERCER	HA EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	%
1	142170	MEJORAMIENTO CALLE, SEGUNDA AVENIDA A ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA CALLE PARCELAMIENTO EL WISCOVOL I, IZTAPA, ESCUINTLA	98-2013 PUNTO OCTAVO	29-0101-0002	CONSTRUCTORA ALBATROS	28-sep-14	26-ene-15	Q420,350.00	X	X	Q420,350.00	100%
2	155255	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE AGUAS GRISAS SEXTA Y SEPTIMA AVENIDA COLONIA SANTA CECILIA IZTAPA, ESCUINTLA	03-2014 PUNTO OCTAVO	22-0101-0001	CONSTRUCTORA ALBATROS	07-ago-14	07-dic-14	Q804,550.00	X	X	Q804,550.00	100%
3	142353	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR ENTRADA PRINCIPAL HACIA ALDEA BUENA VISTA, IZTAPA, ESCUINTLA	33-2014 PUNTO OCTAVO	21-0101-0001	DINAMICA COMERCIAL S.A.	06-sep-14	06-mar-15	Q1,231,710.00	X	X	Q1,013,529.50	83%
4	154381	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA BUENA VISTA IZTAPA, ESCUINTLA	42-2014 PUNTO OCTAVO	21-0101-0001 31-0101-0004 31-31010002	DINAMICA COMERCIAL S.A.	27-sep-14	27-feb-14	Q5,979,235.00	X	X	Q4,376,046.64	75%
5	141136	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE AGUAS GRISAS SEXTA CALLE ENTRE CUARTA Y SEXTA CALLE AVENIDA ALDEA BUENA VISTA IZTAPA, ESCUINTLA	98-2013 PUNTO OCTAVO	22-0101-0001	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA EL PENSAMIENTO S.A.	16-may-14	16-ago-14	Q599,550.00	X	X	Q599,550.00	100%
6	136988	Construcción INSTITUTO BÁSICO MIXTO POR COOPERATIVA PARCELAMIENTO EL WISCOVOL I, IZTAPA, ESCUINTLA	98-2013 PUNTO OCTAVO	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0003	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA OUVO	02-may-14	02-nov-14	Q5,632,690.00	X	X	Q5,628,552.23	85%



7	141316	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA AITZAN IZTAPA ESCUINTLA.	098-2013 PUNTO OCTAVO	22-0101-0001	CONSTRUCTORA ALBATROS	30-abr-14	30-jul-14	Q3,458,350.00	X	X	Q4,147,357.73	100%	100%
8	119603	Construcción SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EQUIPAMIENTO CUARTA AVENIDA ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA CALLE, CASCO URBANO IZTAPA ESCUINTLA.	098-2013 PUNTO OCTAVO	21-0101-0001	DINAMICA COMERCIAL S.A.	28-mar-14	26-ago-14	Q899,550.00	X	X	Q899,933.00	100%	100%
9	155271	MEJORAMIENTO CALLE SEXTA Y SEPTIMA AVENIDA COLONIA SANTA CECILIA, IZTAPA ESCUINTLA	03-2014 PUNTO OCTAVO	29-0101-0002	CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA OLIVO	26-sep-14	26-feb-14	Q1,595,457.00	X	X	Q1,435,850.00	90%	100%

[Signature]
f. DIRECTOR-DE AFIM



Lugar y fecha: IZTAPA ESCUINTLA
[Signature]
f. DIRECTOR DIMP



[Signature]
F. ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
F. AUDITOR INTERNO
Lic. *[Signature]* *[Signature]*
Contador Público y Auditor
Colegiado N.º. 7,199 CC. IEE



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DEL PUERTO DE IZTAPA DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CÓDIGO SNI/PSMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
12	102	Conservación y Mantenimiento De Carreteras de Terracería En El Municipio de Iztapa Escuintla		21-0101-001-00	Varios	01/01/2014	31/12/2014		0.00	Q 683,177.00	Q 683,177.00	100	100
TOTAL											Q 683,177.00	Q 683,177.00	



Fecha: Puerto de Iztapa 02 de Marzo del 2014
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
L. AUDITOR INTERNO



ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDE MUNICIPAL

